



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 01/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 3 tres de Marzo del 2020 dos mil veinte en la Sala de Rita Pérez de Moreno, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal calle Juárez sin número esquina Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local, sin concurrencia del Comité de Compras de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública local, se publicó la Convocatoria en la página oficial [www.ldm.gob.mx](http://www.ldm.gob.mx) de este H. Ayuntamiento Constitucional; para así puedan participar todos los proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local.

Este acto es presidido por parte de la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Daniel Enríquez Hernández, con cargo de Sub Director de Adquisiciones y Proveeduría Municipal y el área requirente o usuaria el L.C.P. Juan Carlos Palomino Saucedo Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, y en representación de la Contraloría Municipal el Maestro Benjamín Pérez Luna.

El Vocal del Secretario Ejecutivo L.C.P. Daniel Enríquez Hernández, como área convocante hace del conocimiento a los presentes que no habiéndose registrado proveedores o licitantes participantes al presente acto como tampoco se recibieron preguntas mediante correo electrónico en la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, se da en el entendido de declarar desierta la presente licitación en virtud de no mostrar interés ningún participante, una que en la Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo V punto 6 nos manifiesta que: *...“la asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado y será motivo de descalificación. En este acto se tiene el entendido de que en la misma NO se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante”...*



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)

1

474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01



LAGOS DE MORENO  
PUEBLO MÁGICO



**LAGOS DE MORENO**

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad, en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; Se da por terminada la presente reunión a las 13:30 trece horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por la Convocante**

L.C.P. Daniel Enríquez Hernández

**En Representación del área requirente**

L.C.P. Juan Carlos Palomino Saucedá

**Por Contraloría Municipal:**

Maestro Benjamín Pérez Luna

**Representante del Comité**

C. César Esparza Ruvalcaba

